



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA  
SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS**

San José de Cúcuta, dos de junio de dos mil veintidós.

Ref.: Acción de Tutela Rad No. 54001222100020220002000

Auto C N°040

**AVÓCASE** el conocimiento de la presente acción de tutela, presentada por Josmann Alexis Quintero Pérez, en contra de la Dirección Seccional de Administración Judicial de la Rama Judicial Norte de Santander –Sergio Alberto Mora López, y el Consejo Seccional de la Judicatura del mismo distrito –María Inés Blanco Turizo.

Por los hechos expuestos se dispone **VINCULAR** al presente trámite a la señora Nelsy Mendoza Parada y a los demás integrantes de la lista de elegibles de la convocatoria 2 de empleados Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander y Dirección Seccional de Cúcuta, para el cargo de auxiliar administrativo grado 3 –grupo 12 – operativa y administrativa (actividades secretariales o administrativas), quienes eventualmente podrían verse perjudicados con la decisión que se llegará a adoptar y que deberán ser notificados por conducto de las accionadas acreditando el cumplimiento de lo aquí ordenado. Adicionalmente, por secretaría publíquese de manera inmediata en la página web de la Rama Judicial el inicio de la presente acción constitucional para que cualquiera de los atrás interesados si a bien lo tiene se haga parte dentro de este asunto, concediéndose el término de un (1) día siguiente al aviso.

**COMUNÍQUESE** a los accionados y vinculados, remitiéndoseles copia íntegra de la solicitud para que dentro del perentorio e improrrogable término de un (1) día, contado a partir del recibo de la comunicación y sus anexos, se pronuncien sobre cada uno de los hechos que dieron origen a la misma.

Conforme se solicitó por el interesado, **requiérase** a las entidades accionadas para que en el mismo término concedido aporten el acto de nombramiento y posesión de la señora Nelsy Mendoza Parada en el cargo de auxiliar administrativo grado 3 sección defensa judicial; y para que informen: *i)* el cargo que actualmente ostenta Nelsy Mendoza y la fecha de su nombramiento (de ser diferente al cargo aludido); *ii)* si la vacante para la que opcionó en el mes de agosto de 2018 el señor Josmann Quintero para el cargo de auxiliar administrativo grado 3 – grupo 12 –operativa y administrativa (actividades secretariales o administrativas) en la Dirección Seccional de Administración Judicial – Asistencia Jurídica (Sección Defensa Judicial), fue suplida por algún participante de la lista de elegibles que hubiese opcionado en la misma fecha<sup>1</sup>.

Cumplido lo anterior, vuelvan las diligencias al Despacho.

**NOTIFÍQUESE**

***Firma electrónica***

**AMANDA JANNETH SÁNCHEZ TOCORA**

**Magistrada**

---

<sup>1</sup> [Consecutivo 3](#) archivo "DEMANDA\_31\_5\_2022, 15\_43\_16", pág. 15.